

Challenge Andalucía

BASES DE LA CONVOCATORIA

1. INTRODUCCIÓN

El II Congreso de IA de Andalucía, bajo el lema, *New Gates New Era*, se concibe como un espacio donde profesionales y referentes de la Inteligencia Artificial explorarán nuevas realidades impulsadas por la inteligencia artificial y sus aplicaciones en diversas áreas de nuestra sociedad. Una nueva era donde la IA no es solo una herramienta, sino una aliada en el progreso y la mejora continua hacia un mundo más conectado, eficiente y sostenible.

En el marco de esta segunda edición, CLÚSTER DE EMPRESAS DIGITALES, SOSTENIBLES E INDUSTRIAS INNOVADORAS (onTech Innovation) organiza el **Challenge Andalucía**, un desafío en el que los participantes tendrán la misión de resolver tres retos aportando propuestas creativas mediante Inteligencia Artificial. El objetivo es fomentar la innovación y el aprendizaje colaborativo, poniendo en práctica conocimientos teóricos competitivo para dar solución a problemas reales.

Estos retos estarán planteados por tres empresas tecnológicas líderes andaluzas, miembros del clúster onTech: **AITHINK**, **NAZARIES INTELIGENCIA** y **SENSACTIVE TECHNOLOGY**.



2. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

- Podrán participar personas físicas o jurídicas mayores de edad y de cualquier nacionalidad.
- Es posible la participación individual o por equipos.
- Los equipos podrán estar compuestos por un **máximo de 4 personas**.
- Cada equipo/persona solo se puede presentar a un único reto.

3. PREMIOS

Se entregarán tres premios:

- **Primer premio: 1.500,00 €**
- **Dos segundos premios: 500,00 €.**

4. INSCRIPCIÓN

El plazo de inscripción será del **24 de octubre al 12 de noviembre de 2024**.

- **Proceso de inscripción.** Será necesario escribir un correo electrónico indicando nombre, completo, DNI, email y teléfono del participante o de cada miembro del equipo a la dirección del reto en la que deseen inscribirse.
 - reto1.challenge@congresolA2024.com para el reto “**Reto 1 - Sector Retail**”
 - reto2.challenge@congresolA2024.com para el reto “**Reto 2 - Recomendador Cultural**”
 - reto3.challenge@congresolA2024.com para el reto “**Reto 3 - Water biosense**”

Para más información o consultas, los participantes podrán enviar un correo electrónico a la dirección del reto correspondiente.

- **Coste de inscripción:** Gratuito.

5. FASES DE DESARROLLO DEL DESAFÍO

- **Plazo de entrega del desafío.** Del 4 de noviembre al 12 de noviembre de 2024.
- **Entregable.** Vídeo de 3 minutos y un archivo descriptivo en formato pdf.
- **Forma de entrega.** Envío de un correo electrónico a la dirección del reto correspondiente con el archivo descriptivo de la solución en formato pdf y un enlace a un vídeo de 3 minutos que se podrá subir a cualquier plataforma online (Google drive, One Drive, Youtube, Wetransfer, etc.)

Recomendaciones para la edición del vídeo:

- ✓ *Grabar a la máxima calidad que permita el dispositivo y comprobar que está a 25FPS (sistema PAL). Resolución mínima 1920x1080 (HD).*
- ✓ *Grabar en HORIZONTAL.*
- ✓ *Grabar con micrófono, si es posible, y si no en un ambiente lo más silencioso posible y con el dispositivo cerca.*
- ✓ *El fondo debería ser de un color plano (blanco a ser posible).*
- ✓ *Intentar que el dispositivo este lo más estable posible (usar trípode si se tiene).*
- ✓ *El plano debe ser entre plano medio (por encima de la cintura) y plano medio-corto (a la altura del pecho).*
- ✓ *Dejar tres segundos de silencio antes y después de la intervención*

6. CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Los proyectos serán evaluados en base a los siguientes criterios:

- **Originalidad**
- **Innovación y desarrollo**
- **Calidad y competencia**
- **Claridad y adecuación**
- **Multidisciplinariedad**
- **Impacto**

7. COMITÉ TÉCNICO Y JURADO

- **Comités Técnicos.** Cada comité técnico estará compuesto por profesionales de cada una de las empresas proponentes de los retos y serán responsables de elegir al finalista del reto de su empresa.
- **Jurado de la final.** Uno o dos representantes de la Universidad de Granada, un representante de onTech y un representante de cada una de las empresas proponentes de los retos. El jurado seleccionará la mejor solución de las finalistas y se encargará de otorgar los tres premios en la final del 20 de noviembre.

8. FINAL Y ENTREGA DE PREMIOS

- **El 15 de noviembre de 2024** se comunicarán los tres finalistas. La comunicación se llevará a cabo a través de cada una de las direcciones de correo electrónico de los retos.
- La **gran final** tendrá lugar en II Congreso de Inteligencia Artificial de Andalucía que se celebrará en el Palacio de Congresos de Granada del 19 al 21 de noviembre.
- Para acudir a la final, cada uno de los tres equipos seleccionados, recibirá una invitación para dos personas que incluirá viaje, hotel y entradas al congreso.
- **Los finalistas dispondrán de 5 minutos por equipo** para realizar la presentación de su solución. Dispondrán de un ordenador con pantalla para usar el material de soporte que deseen.
- Los finalistas disfrutarán de una invitación al almuerzo en el congreso.

9. PROPIEDAD INTELECTUAL

Los participantes serán los propietarios de los derechos sobre sus proyectos, pero deberán otorgar al organizador el derecho de utilizar el material con fines de promoción y difusión del CHALLENGE, siempre reconociendo la autoría.

10. CONSIDERACIONES GENERALES

- El organizador se reserva el derecho de modificar las bases del CHALLENGE o cancelar el evento por motivos de fuerza mayor, informando a los participantes a la mayor brevedad.
- La participación en el CHALLENGE implica la aceptación total de estas.
- Cualquier disputa será resuelta por el jurado, cuyas decisiones son inapelables.

11. PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD), ON TECH informa:

11.1. RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

El responsable del tratamiento es: CLÚSTER DE EMPRESAS DIGITALES, SOSTENIBLES E INDUSTRIAS INNOVADORAS (en adelante, onTech Innovation) con domicilio en C/ Maestro Montero 23, CP 18004 (GRANADA-ESPAÑA), con CIF nº: G19532209.

Datos de contacto: email: comunicacion@ontechinnovation.com

Datos del delegado de Protección de Datos: Contamos con un delegado de Protección de Datos. Cuenta con las facultades atribuidas por la ley relacionadas con la protección de los datos personales. Puede ponerse en contacto con el mismo remitiendo una comunicación a la siguiente dirección de correo electrónico dirigido a AUCON ASESORES, S.L con Correo electrónico: dpd.ongranada@datagestion.net

11.2. FINALIDAD DEL TRATAMIENTO Y LEGITIMACIÓN

Los datos personales facilitados por los participantes serán tratados por onTech Innovation en calidad de responsable del tratamiento para gestionar su inscripción y participación en el presente CHALLENGE en calidad de participante y, en su caso, hacerle entrega del premio correspondiente en el evento que resultara ganador.

La base jurídica de dichos tratamientos será el consentimiento prestado al inscribirse en el presente CHALLENGE, así como la ejecución de las condiciones del CHALLENGE de conformidad con las presentes Bases, que cada Participante deberá aceptar a los efectos de participar en el mismo.

11.3. TIPOS DE DATOS Y PLAZOS DE CONSERVACIÓN

Los datos solicitados serán los estrictamente necesarios para participar en el citado CHALLENGE, en cumplimiento del principio de minimización de datos. En este sentido, la negativa a proporcionar los datos personales necesarios para la gestión adecuada del presente CHALLENGE, implicará la imposibilidad de participar en el mismo.

onTech Innovation conservará sus datos personales durante el desarrollo del CHALLENGE, siendo posteriormente debidamente bloqueados durante los plazos que se deriven de la prescripción de las acciones legales relacionadas con este tratamiento.

11.4. DESTINATARIOS

Sin perjuicio de lo anterior, le informamos de que sus datos personales podrán ser comunicados a terceros que actúen en nombre de onTech Innovation, siempre que sea imprescindible para la prestación de un servicio concreto a onTech Innovation en el marco del CHALLENGE.

Bajo dicho escenario, onTech Innovation regularizará el encargo del tratamiento con cada uno de estos proveedores, que tratarán sus datos personales exclusivamente para las finalidades que onTech Innovation determine en cada caso.

11.5. DERECHOS DE LOS AFECTADOS

Los participantes pueden ejercer gratuitamente sus derechos de acceso, rectificación, supresión y, en aquellos supuestos que sea posible, oposición, limitación del tratamiento o portabilidad, mediante correo electrónico a la dirección info@ontechinnovation.com o bien dpd.ongranada@datagestion.net

En el supuesto que considere que sus derechos en materia de datos personales han podido vulnerarse, podrá interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es). En su web puede encontrar una serie de modelos que le ayudarán en el ejercicio de tus derechos.

12. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el CHALLENGE supone la aceptación íntegra de las presentes Bases y la sumisión expresa a las decisiones que, basándose en las mismas, adopte onTech.

El incumplimiento de las presentes Bases Legales implica la exclusión del participante y, en consecuencia, onTech queda liberada del cumplimiento de cualquier obligación contraída con dicho Participante relacionado con el presente concurso.

Las presentes Bases Legales estarán disponibles en la página web del congreso: <https://juntadeandalucia.es/congresolA>

13. FISCALIDAD

Los premios del presente concurso quedarán sujetos a la legislación española vigente y demás disposiciones concordantes, relativas a impuestos y tasas que correspondan aplicar a los premios y ganadores en el momento de la entrega del premio. A estos efectos, el pagador del premio enviará al ganador un documento acreditativo del valor del premio entregado a efectos de información fiscal para su declaración. En todo caso, será a cargo de los ganadores cualquier tasa, impuesto o figura análoga que con arreglo a la normativa aplicable estos deban satisfacer. El pagador quedará por tanto relevado de cualquier responsabilidad fiscal de los ganadores.